



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de junio de 2017
P.I.E. N° 422/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, bajo qué modalidad se adjudicó la construcción y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea de la ciudad de Oruro y qué empresa se adjudicó la misma.--- 2. Informe, qué normativa fue utilizada para realizar el proceso de contratación y adjudicación del Hospital arriba mencionado. Remita copia de la misma.--- 3. Remita copia de las Especificaciones Técnicas, Documento Base de Contratación, Certificaciones Presupuestarias, Convocatoria Pública en el SICOES, Informe de la Comisión de Calificación y Resolución de Adjudicación.--- 3. Remita copia de la Resolución Administrativa que aprueba el informe de la Comisión de Calificación y recomienda la adjudicación a la empresa encargada de la construcción y el equipamiento del hospital arriba indicado.--- 4. Informe y remita copia del Contrato suscrito entre el Estado Boliviano y la empresa adjudicada encargada de la construcción y equipamiento del hospital arriba señalado.--- 5. Informe si la empresa adjudicada para la construcción y equipamiento del hospital ha presentado las respectivas boletas de garantía que la normativa vigente establece. Remita copia de las mismas.--- 6. Remita copia del contrato suscrito con la empresa encargada de la supervisión de la obra.--- 7. Informe, cuáles fueron las fuentes de financiamiento para la construcción del mencionado hospital.--- 8. Informe si la empresa adjudicada, ha cumplido con los plazos establecidos en el contrato de adjudicación de la obra.--- 9. Informe, en qué consiste el equipamiento del hospital y a cuánto alcanza el monto destinado para el efecto.--- 10. Informe, con cuántas especialidades cuenta el Hospital, indique asimismo, con cuántas salas y camas se contará, detalle la información por especialidad.--- 11. Informe, cuántos son los ítems asignados para el funcionamiento de dicho nosocomio,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

detalle la información indicando médicos, especialistas, licenciadas en enfermería, auxiliares en enfermería, personal administrativo, etc.--- **12.** Informe si los ítems del personal detallado anteriormente será dotado y financiado por el Ministerio a su cargo; en caso de ser afirmativa su respuesta, indique el presupuesto anual destinado para el efecto; en caso de ser negativa su respuesta, indique quién financiará el pago de salarios de los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

Pinkert

5445



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 28 de agosto de 2017
MS/AP/CE/259/2017



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 422/2017-2018**

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 298/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito N° 422/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Interno MS/DGP/PFORTALESSA/II/85/2017 recepcionado en fecha 18 de agosto de 2017, enviado por la Dirección General de Planificación.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Faleo Nava

Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



29 AGO 2017

ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 04.

